**La denominación de “caja azul” se aplica al sistema VMS (Vessel Monitoring System), que transmite vía satélite la localización exacta de los barcos**

**CEPESCA URGE A TEJERINA A MODIFICAR REAL DECRETO QUE EXIGE ENCENDIDO DE LA CAJA AZUL E INMOVILIZACIÓN PERMANENTE DE BUQUES DURANTE PARADAS**

* **También ha solicitado la distribución de las ayudas europeas a las que tiene derecho la flota de palangre de superficie que opera en el Mediterráneo por paralización forzosa de su actividad**

Madrid, 14 de octubre de 2016.- CEPESCA ha solicitado a la ministra de Agricultura, Alimentación y Medioambiente, Isabel García Tejerina, la modificación urgente del Real Decreto 1173/2015 que exige a los barcos arrastreros y cerqueros mantener encendidos sus dispositivos de localización VMS (Vessel Monitoring System) y conocidos como “caja azul”, durante todo el tiempo de sus paradas, así como a permanecer inmovilizados durante las mismas, con la excepción, en este último caso, de razones de seguridad. Sobre este último aspecto, Cepesca solicita a la ministra que se permitan también desplazamientos por tareas de mantenimiento o puesta a punto de las embarcaciones.

Según Cepesca, esta obligatoriedad del RD para poder acceder a las ayudas por paradas biológicas previstas en el FEMP (Fondo Europeo Marítimo Pesquero) está creando graves problemas, dada su inviabilidad técnica y solicita poder acreditar la parada a través de otros sistemas. A modo de ejemplo, mantener activos los sistemas VMS durante una parada (con el motor apagado), implica que el dispositivo se alimente de la batería de los equipos náuticos a los que, por normativa, debe estar conectado, lo que puede provocar la descarga completa de las baterías y el consiguiente apagado del sistema. Ello exige actualmente a los pescadores invertir en recursos para asegurar que los sistemas están emitiendo de manera constante y evitar así la pérdida de las ayudas.

En la práctica, según Cepesca, están siendo numerosos los expedientes rechazados por no poder cumplir con dichos requisitos, tanto de armadores como de tripulantes. Por ejemplo, en Andalucía se han rechazado 79 de las 82 solicitudes presentadas, 137 de 198 en Cataluña y prácticamente todas las presentadas en Baleares. Cepesca alerta de que en los próximos meses podría ocurrir lo mismo en el resto de CCAA si no se cambia la normativa.

En cuanto a la obligatoriedad de la inmovilización durante una parada, Cepesca solicita tener en cuenta que, históricamente, los armadores las han aprovechado para realizar las operaciones de mantenimiento y puesta a punto de los buques de pesca llevándolos a varadero, por lo que considera imprescindible que se autorice expresamente la posibilidad de hacerlo, con la certificación de las capitanías marítimas correspondientes.

**Ayudas al sector palangrero de superficie**

Por otro lado, teniendo en cuenta que, debido a todo lo anterior, se prevé que una parte considerable del presupuesto dedicado a las paralizaciones temporales va a quedar sin utilizarse, Cepesca solicita de nuevo la concesión de ayudas a los buques de palangre de superficie que faenan en el Mediterráneo y que son obligados por la normativa de ICCAT a realizar una veda para la captura de pez espada del 1 de octubre al 30 de noviembre y durante un mes entre el 15 de febrero y 31 de marzo.

A juicio de Cepesca, y según hace saber a la ministra, desde la entrada en vigor de esta veda se ha solicitado al MAGRAMA el desbloqueo de los fondos europeos de ayuda a flotas que deben paralizar forzosamente su actividad para cumplir medidas de conservación de recursos biológicos, ya que la flota palangrera de superficie cumple todos los requisitos que establece el reglamento del FEMP.

Sin embargo, y a pesar de que el Gobierno se había comprometido a hacer todo lo posible para que los palangreros pudieran recibir las ayudas, éstas nunca han sido distribuidas y, este año, según el ministerio, no se van a poder ni siquiera plantear puesto que el Ejecutivo en funciones cerró el presupuesto en julio pasado, desperdiciándose así los fondos provenientes de Europa si no se actúa con celeridad. *“Ante esta situación”,* apunta Javier Garat, secretario general de Cepesca*, “confiamos en que el ministerio sea sensible y desarrolle las acciones que sean necesarias para poder desbloquear estos fondos”.*

**Sobre CEPESCA**

*Cepesca es la organización empresarial de ámbito nacional más representativa de la Unión Europea y agrupa a 38 asociaciones de armadores de buques de pesca tanto de bajura como de altura, con 800 empresas pesqueras, 882 buques, cerca de 10.000 tripulantes y un tonelaje de arqueo de 225.227 GTs. Entre sus objetivos, la Confederación persigue mejorar la competitividad de las empresas pesqueras, apostar por la formación de las tripulaciones y el relevo generacional, promover el desarrollo de una pesca responsable y sostenible y luchar contra la pesca ilegal. Para conocer más, visita* [*www.cepesca.es*](http://www.cepesca.es)

*Para más información:*

****

**Raquel López**

raquel@bdicomunicacion.com

**Lola Sánchez-Manjavacas**

lola@bdicomunicacion.com

**Eugenio Sanz**

eugenio@bdicomunicacion.com

**913604610**

**Sara Ribas** comunicacion@cepesca.es

**914323489**